

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL
DESARROLLO ECONÓMICO**

**Organismo Descentralizado
No Sectorizado**

***GESTIÓN FINANCIERA DE FONDOS MIXTOS Y
SECTORIALES***

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NÚMERO DE AUDITORÍA 468-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

¿QUÉ AUDITAMOS?

La administración y operación de los fondos mixtos y sectoriales, para comprobar que los recursos se destinaron a actividades relacionadas con la investigación científica, tecnológica y de innovación.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por los resultados determinados en auditorías anteriores, así como los recortes presupuestarios en 2017, en los programas S192 "Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación" y S278 "Fortalecimiento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación", en los que se administran los recursos de los fondos sectoriales y mixtos, respectivamente.

CONCLUSIONES DE LA ASF

- No se acreditaron los criterios ni la metodología utilizados en 2017, para seleccionar los fondos y determinar los montos de las aportaciones que realizó el CONACYT, por 984,000.0 miles de pesos.
- Se observó que en 8 casos, las aportaciones realizadas por el CONACYT, por 479,500.0 miles de pesos, permanecieron en la cuenta concentradora de la fiduciaria de 4 a 167 días naturales, antes de transferirse a las cuentas específicas de los fondos, sin que los contratos de fideicomiso prevean la generación de rendimientos en este lapso; por lo que sólo en 3 casos y por intervención de la ASF se depositaron en las cuentas de los fondos, intereses que se generaron por 3,371.4 miles de pesos.
- Falta la documentación comprobatoria del gasto, por 35.5 miles de pesos, en la ejecución del proyecto "Campo Solar del Centro de Desarrollo e Innovación Schneider Electric en Monterrey MDIC, para el impulso tecnológico y de la innovación en energías verdes", correspondiente al fondo mixto de Nuevo León.
- Se determinó que los convenios de asignación de recursos de 3 proyectos de los fondos mixtos de Jalisco y Chihuahua, por 44,179.9 miles de pesos no se formalizaron dentro de los 20 y 30 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados de la convocatoria.

Se determinaron 7 observaciones, de las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada; y las 5 restantes generaron: 6 Recomendaciones y 1 Pliego de Observaciones, por 35.5 miles de pesos.